ÚNICO AVISO

(Numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012).

PROCESO DE LICITACION PÚBLICA No. LP-PDA-002-2026

La Empresa Departamental de Servicios Públicos CUMARE S.A. E.S.P., está interesada en adelantar el proceso para: **"CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

PARTICIPANTES: Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones aplicables, podrán participar en el presente proceso de licitación pública las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de manera individual o conjunta, mediante consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, que cuenten con capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato y cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

Objeto del proyecto	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del Contrato
"CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	TRES (03) MESES	SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS, CON CATORCE CENTAVOS. ($674.066.386,14) M/CTE.	ZONA DE EXPANSIÓN URBANA, EN INMEDIACIONES DEL BARRIO ASOMORICHAL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

REQUISITOS HABILILITANTES Y FACTORES DE ESCOGENCIA: Los requisitos habilitantes, los factores de escogencia y la forma de acreditarlos se encuentran establecidos en el Documento Base – Pliego de Condiciones, sus anexos, matrices, formatos y demás documentos que integran el presente proceso de selección, de conformidad con los Documentos Tipo aplicables.

CONSULTA PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones definitivo y demás documentos del proceso de selección podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, en la página web www.colombiacompra.gov.co, así como en la Subgerencia Jurídica de la Empresa Departamental de Servicios Públicos CUMARE S.A. E.S.P., ubicada en la calle 21 No. 21-32, barrio Siete de Agosto, municipio de Arauca, departamento de Arauca.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de manera individual o mediante consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y acrediten su inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP), cuando legalmente resulte exigible, y que no se encuentren incursas en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con el Estado.

APERTURA DEL PROCESO

La fecha inicialmente prevista para la publicación del pliego de condiciones definitivo y del acto administrativo de apertura del proceso de selección es el día catorce (14) de diciembre de 2026, de conformidad con lo establecido en el Anexo 2 – Cronograma del proceso de selección..

CIERRE DEL PROCESO

La fecha inicialmente prevista para el cierre del proceso y la presentación de ofertas es el día veintiuno (21) de diciembre de 2026, a las 8:30 a. m., de conformidad con lo establecido en el Anexo 2 – Cronograma del proceso de selección.

El lugar y la forma de presentación de las ofertas serán los establecidos en el pliego de condiciones y en el Anexo 2 – Cronograma, publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I.

LIMITACION DEL PROCESO

En atención al presupuesto oficial previsto para el presente proceso de Licitación Pública y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, **NO PROCEDE** la limitación de la convocatoria a Mipymes, toda vez que el presupuesto oficial supera el umbral establecido para tal efecto.

Lo anterior no restringe la participación de las Mipymes que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las veedurías ciudadanas, organizaciones sociales y demás interesados en ejercer vigilancia y control ciudadano sobre el presente proceso de Licitación Pública y el contrato que como consecuencia de este se celebre, para que formulen las recomendaciones que consideren pertinentes y consulten los documentos del proceso publicados en el SECOP I.

Se expide en el municipio de Arauca, departamento de Arauca, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2026.

ROBINSON BARRAGAN MORENO
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS CUMARE S.A E.S.P
GERENTE (E) Resolución No 127 del 24 de noviembre de 2026